



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN TEMPRANA

Convocatoria 2017

La Universidad de Guadalajara a través de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de la Ciénega, convoca a los estudiantes de las sedes Ocotlán, La Barca y Atotonilco, inscritos en los diferentes programas educativos de pregrado a participar en el Programa de Fomento a la Investigación Temprana 2017A (FIT 2017A).

El objetivo del programa es promover y apoyar la formación de estudiantes en investigación a través del desarrollo de un proyecto de tesis o como asistente de investigación de manera que, con el apoyo y dirección de los investigadores capacitados, desarrollem competencias relacionadas con la investigación científica, así como las capacidades que les permitan incorporarse a programas de posgrado nacionales e internacionales.

A través del FIT 2017A se apoyará a los beneficiarios con un estímulo económico de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad "A"; de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad "B"; y de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad "C", en una sola emisión para el periodo comprendido del 27 de febrero al 12 de mayo de 2017.

La selección de estudiantes se realizará a partir de las siguientes:

BASES

1. Pueden participar todos los estudiantes activos, de las sedes de Ocotlán, La Barca y Atotonilco, adscritos en alguna licenciatura que no hayan sido beneficiados en dos convocatorias de Fomento a la Investigación Temprana, y que cuenten con al menos el 60% de créditos del plan de estudios al que están inscritos. Para la Modalidad "C" Investigador Junior, podrán participar egresados.
2. Los estudiantes que participan en la Modalidad "A" podrán ponerse en contacto con algún investigador que tenga registrado un proyecto de investigación en la Coordinación de Investigación y Posgrado afín a su área de formación para que lo reciba como tutorado y definan el plan de trabajo correspondiente, mismo que deberá entregarse adjunto a la solicitud de participación en esta Convocatoria. Si el proyecto no estuviera registrado, el investigador podrá solicitar a la Coordinación de Investigación y Posgrado el registro.

No se autorizará que el estudiante realice actividades con investigadores con los cuales tenga otro tipo de responsabilidad, tales como servicio social o prácticas profesionales.

3. Los estudiantes que participen en la Modalidad "B" podrán ponerse en contacto con un investigador/profesor de su área de formación y con el Presidente del Comité de Titulación (Coordinador de su carrera) para elaborar un proyecto cuyo objetivo deberá ser la elaboración de una tesina, tesis o desarrollo de un proyecto para la obtención del grado. Dicho proyecto deberá presentarse con el visto bueno del investigador y del Presidente del Comité de Titulación y entregarse junto con la solicitud de participación en esta Convocatoria.

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico–Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

4. Los estudiantes que participen en la Modalidad "C" podrán ponerse en contacto con el Presidente del Comité de Titulación para presentarle la solicitud de registro de su tema de tesis o proyecto de titulación. Deberán adjuntar a su solicitud la copia de la solicitud de registro ante el Comité de Titulación de la carrera que corresponda, así como un informe sobre el grado de avance en que se encuentra la tesis o proyecto de investigación y un plan de trabajo.

Las modalidades de participación son las siguientes:

- A. **Asistente de Investigación.** En esta modalidad el beneficiario se incorporará como asistente a un proyecto ya en curso, previamente registrado en la Coordinación de Investigación y Posgrado. El investigador receptor tendrá la responsabilidad de asesorar y guiar al estudiante en actividades de investigación y emitir carta compromiso donde acepte esta función y describa de qué manera las actividades que realizará el estudiante enriquecen su formación.

Como producto final el alumno entregará un informe técnico de actividades avalado por el investigador/tutor y participará en el Coloquio de Investigación Temprana 2017A, en el cual deberá presentarse obligatoriamente también el investigador/tutor, en el formato establecido para este propósito.

Los investigadores podrán ser elegidos del directorio del Programa Fomento a la Investigación Temprana 2017A, disponible en www.cuci.udg.mx/fit.

- B. **Estudiante Investigador.** En esta modalidad el estudiante realizará bajo la dirección del profesor/investigador un proyecto de investigación acorde con su formación disciplinar. Como producto final deberán entregar el protocolo y la solicitud de registro ante el Comité de Titulación correspondiente.

- C. **Joven Investigador.** En esta modalidad el estudiante dará continuidad bajo la dirección del profesor/investigador un proyecto de investigación o desarrollo de proyecto tecnológico que ya esté realizando acorde con su formación disciplinar.

Como producto final deberán entregar un avance significativo en la elaboración de la tesis o tesina, informe técnico, prototipo, avalado por el profesor/investigador y el Presidente del Comité de Titulación de la carrera, que le permita titularse en un plazo no mayor a seis meses posteriores a la conclusión del apoyo.

Los productos finales deberán entregarse a más tardar el 12 de mayo del presente año, en la Coordinación de Investigación y Posgrado.

En el caso de la Modalidad "B" y "C", el apoyo económico se otorgará por proyecto elaborado, por lo que si en el protocolo, la tesis, el prototipo o informe técnico están participando dos o más estudiantes o egresados, sólo se les otorgará lo correspondiente al monto de un beneficio, en este caso la solicitud debe realizarse por uno solo de los involucrados, registrando la participación de los demás participantes. Se sugiere que la solicitud sea registrada por el participante que tenga la mayor probabilidad de reunir el puntaje para ser beneficiario.

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. de Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

El Coloquio de Investigación Temprana 2017A se realizará el 18 de mayo de 2017 en las instalaciones del Centro Universitario de la Ciénega.

PLAZAS DISPONIBLES:

División	Promedio mínimo requerido	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Desarrollo Biotecnológico	75	9	6	3
Estudios Jurídicos y Sociales	80	9	6	3
Ciencias Económico Administrativas	80	10	6	3

REQUISITOS:

- Ser alumno activo regular inscrito en alguna de las licenciaturas que se ofertan en las sedes Ocotlán, La Barca y Atotonilco del Centro Universitario de la Ciénega.
- Demostrar un promedio general de calificaciones de acuerdo con la tabla anterior.
- No contar con otro estímulo económico al momento de ingresar el expediente o durante el periodo comprendido del 27 de febrero al 30 de mayo de 2017.
- Los beneficiados de la Convocatoria FIT2016 podrán participar de acuerdo a lo siguiente:

MODALIDAD FIT2016	MODALIDAD A PARTICIPAR FIT 2017A
A	A, B y C
B	C
C	No podrá participar

- Entregar la documentación requerida a más tardar el 20 de febrero del presente año en la Unidad de Becas e Intercambios de este Centro Universitario.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

El estudiante debe presentar la siguiente documentación:

- a. Solicitud y carta compromiso en formato oficial signada por el alumno, disponible en www.cuci.udg.mx/fit
- b. Kárdex simple (Impresión SIIAU)
- c. Carta de aceptación:
 - i. Para la Modalidad "A". Asistente de Investigación: Carta de aceptación del investigador seleccionado en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:
 - i. Nombre del estudiante
 - ii. Modalidad de participación
 - iii. Nombre del proyecto en el que participará con el número de folio de registro ante la Coordinación de Investigación y Posgrado.
 - iv. Una breve descripción de la forma en que las actividades a realizar aportarán a la formación del estudiante
 - v. Plan de actividades que realizará el becario
 - vi. Aceptación del compromiso como tutor/investigador

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

2. Para la Modalidad "B". Estudiante Investigador: Carta de aceptación del profesor-investigador seleccionado en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:
 - i. Nombre del estudiante
 - ii. Modalidad de participación
 - iii. Nombre del proyecto en el que participará con el número de folio de registro ante la Coordinación de Investigación y Posgrado.
 - iv. Una breve descripción de la forma en que las actividades a realizar aportarán a la formación del estudiante
 - v. Plan de actividades que realizará el becario
 - vi. Aceptación del compromiso como tutor/investigador
 - vii. Visto bueno del proyecto por parte del Presidente del Comité de Titulación correspondiente (Coordinador de carrera).
3. Modalidad "C". Joven Investigador: Carta de compromiso del profesor/investigador seleccionado en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:
 - i. Nombre del estudiante
 - ii. Modalidad de participación
 - iii. Nombre del proyecto (de tesis o tecnológico) que está desarrollando.
 - iv. Una breve descripción del proyecto, porcentaje de avances y su pertinencia en relación a la formación del estudiante.
 - v. Plan de actividades que realizará y porcentaje de avance que se espera.
 - vi. Compromiso de obtención de grado en un plazo no mayor a seis meses, posterior al término del beneficio, y

Anexar acuse de recibo de la solicitud de registro del protocolo ante el Comité de Titulación de la carrera que corresponda.

- d. Carta de exposición de motivos en formato libre que mencione:
 - i. Su deseo de participar en el programa.
 - ii. Descripción de su motivación por la investigación.
 - iii. Razones y fundamentos de la modalidad seleccionada.
- e. En su caso, anexar la documentación que acredite su participación en actividades previas de investigación.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

La evaluación de las solicitudes y expedientes estará a cargo de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE EVALUACIÓN			
Criterios de evaluación	Desempeño académico		Puntuación
a)	Promedio de calificaciones	De 95 a 100	30
		De 90 a 94.9	25
		De 85 a 89.9	20
		De 80 a 84.9	15
		De 75 a 79.9	10

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

b)	Participación previa en actividades de investigación como: *Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, “modalidad motivación a la investigación” (10) *Fomento a la Investigación Temprana (07) *Fortalecimiento de Cuerpos Académicos (05) *Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo (05) *Veranos de Investigación DELFIN (05) *Academia Mexicana de Ciencias (07) *PRO-SNI (03)	De 0 a 30
----	--	-----------

CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	15 de febrero de 2017
Recepción de documentos	Del 15 al 20 de febrero de 2017
Evaluación de expedientes	Del 16 al 21 de febrero de 2017
Publicación de resultados	24 de febrero de 2017

La decisión de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas al respecto será inapelable.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197
Vigencia de certificación
12-04-2017
Norma de referencia:
NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia:
NMX-SSA-14001-IMNC-2004

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
Ocotlán, Jalisco; a 15 de febrero de 2017

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico–Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.